IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

134 PAMPLONA NÚMERO 3

EDICTO

Hago saber: Que se ha dictado Decreto insolvencia de 13/5/21 en el proceso seguido en reclamación por Ejecución de títulos judiciales, registrado con el nº 34/2021, cuya copia se encuentra a disposición de los interesados en esta Oficina Judicial, donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la misma.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Grupo Seafligth SL y Decorpox SL, se expide la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando una copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo las resoluciones que revistan forma de auto o sentencia, se trate de emplazamiento o pongan fin al procedimiento, y que contra esta resolución cabe interponer recurso de revisión, en el plazo de tres días.

Pamplona/Iruña, a 13 de mayo del 2021.—La Letrado de la Administración de Justicia, Mª Lourdes García Ruiz.

(03/17.519/21)

BOCM-20210608-134